



OFICIO: STBYDS/DIL/325/2023

ASUNTO: INFORMACION PARA EL OBSERVATORIO
NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.



La Paz, Baja California Sur, a 04 de mayo de 2023.
"2023 AÑO DE LA PROFESORA MARIA ZAPATA ROSAURBA CANO"

LIC. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y
DESARROLLO SOCIAL.

En atención al oficio : **JOE/CAJOE/090/2023** recibido en esta Dirección de manera digital, mediante el cual solicitan para la implementación del **CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION DEL INDICADOR DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**, en cumplimiento al Capitulo VII del título tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur, respecto al tema **REGISTRO DE VISITAS DOMICILIARIAS** de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. **Listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias-(adjuntar listado y actas con información publica listado).**

R= inciso a) SON INSPECCIONES.

SE ENVIARON DE MANERA DIGITAL A LOS SIGUIENTES CORREOS INDICADOS
juan.rojas@bcs.gob.mx o mejora.regulatoria@bcs.gob.mx .

ESPECIFICAR:

- a) **Que motiva la inspección.**

R= UNA QUEJA DEL TRABAJADOR A SUS DERECHOS LABORALES

- b) **Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria.**

R= CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 123 APARTADO " A " FRACCIÓN IX, XV Y XXXI, INCISO B), PUNTO 3, INCISO C) PUNTO 5, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 29 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ARTÍCULOS 2, 22, 22 BIS, 99,117 AL 131, 132, FRACCIONES I, II, VII , X Y XXIV, XXVI BIS, 511, 512-D, 512-D BIS, 523 FRACCIÓN I Y VI, 524, 527 FRACCIÓN II, PUNTO 3 ÚLTIMO PARRAFO, 527-A, 540 FRACCIONES IIIIIIIV Y V. 541 FRACCIONES I, II, I, IV, V-BIS, VI, VIII, 542, FRACCIONES I. II. I, IV Y V, 543, 545, 547, 548, 549, 550 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NOM-019-STPS-2011 Y NOM-035-STPS-2018.1,2,3,5,7,8, FRACCIONES I,II,I,IV,IV-BIS, XI. XII, 9 FRACCIONES I, III, IV Y VII, 10,11 FRACCION I, II, VI Y VII, 12, 14, 17, 18, 19, 20,21, 22,27,28,30, 32,33,34,35,39, DEL REGLAMENTO GENERAL INSPECCIÓN DEL TRABAJO